

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 25 OCT 2024	REG. 1110
FIRMA	ENTRÓ 13 51

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 482/24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 24 OCT 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la baja de adscripción del agente Florentino Osvaldo BENITEZ, D.N.I. N° 21.309.882, legajo N° 21309882/00, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Sra. Legisladora Gisela DOS SANTOS, Presidente del Bloque Sumemos Tolhuin, a partir del 30 de Junio del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo A. MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
RECISTRO Nº 960	24 OCT. 2024	10.01
FIRMA		folios

NOTA Nº 053 /2024
Letra G.R.D.S

Ushuaia, 17 de octubre del 2024

Sra.

Presidente

Del Poder Legislativo

Dña. URQUIZA, Mónica

S / D

Cristian RICONI FUENTES
Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para rescindir LA ADSCRIPCION DEL SR. BENITEZ Florentino Osvaldo D.N.I. Nº 21.309.882, Leg. 21309882/00, Categoría 19 P.A y T por 365 días, quien pertenece al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia del Gobierno de la Provincia - a la Legislatura Provincial, quien se desempeñara en mi despacho, según Decreto Nº 2033/2024 de fecha 16/09/2024.

Exponiendo que por razones de funcionamiento y de reestructuraciones en el esquema de personal es necesario un reordenamiento, es por ello que realizo el pedido mencionado en marras.

Sin otro particular saludo con atenta consideración.-

Epifanio R. Dos Santos
Legislatura Provincial